



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024), DE LA QUINTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con ocho minutos (14:08) del día nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, del Ministerio de la Defensa Nacional, la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Sandra Angelina Aparicio Sical; señor Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, Edín Noé López Dueñas -MINEDUC-, señor Viceministro de ^{/Desarrollo Urbano y} ~~Comunicaciones del~~ ^{/Rosales López/} ~~Vivienda/~~ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, Erick Rubén Solares-Herrera; señor Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- Jaime Luis Carrera Campos; señora Viceministra de Administración de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Damarys Nohemí Oliva García; señora Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Mendez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; Representantes del Sector Empresarial, señor Santiago Guadalupe Girón de León y ~~señora Belia Natalia Meneses-Pinto~~; Representantes de Sociedad Civil INCOPAS, señora Lorena Isabel López Donado, señora Maritza Velásquez Estrada,; Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, señor Pedro Juan Solís; señor Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, Jairo Danilo Orellana Sandoval, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La planificación de los planes operativos anuales, que se habían venido viendo desde la última reunión, es importante, y en este caso cada integrante del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es fundamental para el cumplimiento de objetivos y la optimización de los recursos en cada institución para presentar a la población, resultados concretos y medibles, además es



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

indispensable, dentro de esfuerzos coordinados como los que se realizan desde CONASAN. Este Consejo es fundamental, por los resultados que desde este Consejo (sic) se pueden promover en beneficio de la población más vulnerable en el tema de seguridad alimentaria. Se debe trabajar en equipo y con responsabilidades definidas. La reunión de hoy, es para dar continuidad a lo que quedó pendiente desde la sesión anterior, que son las recomendaciones emitidas por la SESAN sobre el Anteproyecto de POASAN 2025, que fue construido con la información brindada por cada institución. Se tuvieron reuniones bilaterales tal y como se lo explicó la Secretaria del CONASAN, y esto en cumplimiento a la POLSAN, habiendo verificado el Quórum respectivo se da inicio a la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A continuación cede la palabra a la Secretaria del Consejo para dar continuidad a la agenda. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cinco guion dos mil veinticuatro (05-2024) Extraordinaria tres (03) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Recomendaciones al Anteproyecto POASAN 2025, a cargo de la Coordinadora de Planificación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Marta Calderón; **Punto cuatro (04) Puntos Varios.** **Punto cinco (05)** Suscripción de acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, y cierre a cargo de la Presidenta del CONASAN. -----

Previo a iniciar con los puntos de la agenda, la Secretaria del CONASAN pregunta si alguno de los miembros del CONASAN tiene algún punto vario que desee que se incluya en la agenda del día de hoy, solicitando un espacio el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República.-----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la señora Marta Calderón, Coordinadora de Planificación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien procedió a informar que se tuvieron las reuniones bilaterales con las instituciones vinculadas al Anteproyecto POASAN 2025, las cuales se llevaron a cabo en dos (2) fechas: en veintiocho (28) de junio y el dos (02) de julio, en seguimiento al lineamiento y acuerdo anterior. Indicó que el anteproyecto alcanzó un monto programado de dieciocho mil doscientos veintiséis millones de quetzales. Este anteproyecto llegó con una estructura general de ciento veintitrés (123) estructuras presupuestarias, ciento treinta y tres productos (133) productos y cuatrocientos treinta y siete (437) subproductos u obras. El nivel de detalle geográfico de las metas físicas del anteproyecto POASAN 2025, en esta primera fase, alcanzó un setenta y siete por ciento (77%), de subproductos con detalle municipal. En los lineamientos de vinculación presupuestaria, obedece a al ejercicio de planificación y a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005, específicamente en su artículo 18 que mandata



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la integración de Planes Operativos. La vinculación dentro de los lineamientos dados obedece a la vinculación con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, a sus ejes temáticos y transversales, al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, a sus causas, a la Política General de Gobierno 2024-2028, y sus ejes temáticos y al Clasificador Temático Ruta cuatro (4). A continuación inició con las observaciones y recomendaciones al Anteproyecto POASAN 2025, sin techos indicativos dados por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la DTP (sic), por institución. En el caso de CONALFA y FONTIERRAS se observa un aumento de presupuesto y meta física en comparación con el vigente del presente año. En el caso del ICTA, se observó aumento de presupuesto en dos (2) actividades presupuestarias: Dirección y coordinación, actividad de Generación y validación tecnología agrícola, y hubo una disminución física y financiera en dos (2) actividades presupuestarias: Producción de semillas mejoradas y servicios técnicos agrícolas; la recomendación es poder realizar el análisis de factibilidad para ver si es posible aumentar la programación física y financiera en la actividad Producción de semillas mejoradas. En cuanto a INDECA, mantiene el mismo presupuesto de años anteriores, hay una disminución de presupuesto en la actividad Dirección y coordinación y aumento en Resguardo y conservación de alimentos, las metas físicas se mantienen con la misma cantidad. La recomendación es realizar el análisis de factibilidad para ver si es posible aumentar la programación física y financiera que permita ampliar la cobertura de bodegas para el resguardo de alimentos. En cuanto al Instituto de Fomento Municipal, se observa disminución financiera y física en tres (3) actividades presupuestarias Dirección y coordinación, Supervisión y asesoría técnica y Desarrollo comunitario. Hay aumento financiero y físico en la actividad presupuestaria Construcción de acueductos y hay eliminación de actividad Construcción de alcantarillados, por finalización de préstamo BID. Se recomienda realizar análisis físico y financiero de las estructuras y productos disminuidos y buscar mecanismos de financiamiento para la continuidad de Construcción de alcantarillados. En el caso del MAGA, no se incluye la actividad de Asistencia por vulnerabilidad alimentaria, ya que recursos, según ellos lo manifestaron, serán reorientados al fortalecimiento de la agricultura familiar, hay un aumento significativo en las actividades de: Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos; Servicios de seguro agropecuario; Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies; Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible; Fomento a la pesca y acuicultura y Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego, esta última es la que más aumento presenta. En el caso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se observa metas físicas y financieras son similares a las vigentes del presente año no hay cambios significativos. Se recomienda realizar análisis interno para evaluar viabilidad de aumentar cobertura de intervenciones institucionales. En el caso del MICIVI, se observa un aumento financiero en diez (10) de las once (11) actividades presupuestarias, hay desvinculación de actividad Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa, se recomienda



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

considerar volver a vincular al POASAN la Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa, por la contribución que hacen a la seguridad alimentaria y nutricional. En el caso del Ministerio de Cultura y Deportes hay un aumento físico y financiero en dos (2) actividades presupuestarias, hay disminución en cuatro (4) actividades presupuestarias, las metas físicas se mantuvieron similares a las vigentes del presente año. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social hay actividad presupuestaria agregada como lo fue la Dotación de alimentos agregada. Hay aumento físico en nueve (9) actividades y para la actividad Transferencias monetarias con énfasis en nutrición se programó el mismo presupuesto. Para el caso del Ministerio de Economía, se observa una disminución física y presupuestaria en la actividad de Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana empresa, por cambios en la red programática, incluyendo la unidad de medida, que pasó de personas a entidades en esta actividad. No continuará la actividad Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes que incluía las becas de Enfermería, e Idioma Inglés. En el caso del Ministerio de Educación, se observa aumento físico y financiero en cinco (5) de las ocho (8) actividades presupuestarias vinculadas al POASAN. Se recomienda reconsiderar la inclusión de actividades relacionadas al remozamiento y equipamiento de cocinas escolares e infraestructura de agua. Para el caso del Ministerio de Trabajo (sic) hay aumento físico y financiero en tres (3) actividades presupuestarias. Hay disminución en dos (2) actividades: Servicios de inspección laboral y Servicio de becas de empleo en actividades económicas diversas, sin embargo, sus metas físicas se mantienen iguales a las de este año, entonces se recomienda realizar análisis de las actividades referidas anteriormente, específicamente en el presupuesto de Servicios de Inspección laboral ya que éste disminuyó más de la mitad de lo vigente en el presente año, considerando la eliminación de la actividad Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes de MINECO por Q70M, se recomienda evaluar la ampliación de cobertura de actividad Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo. En el caso del Ministerio de Salud Pública (sic) hubo un aumento físico y financiero en todas sus actividades presupuestarias, hay un aumento de aproximadamente el doscientos por ciento (200%) de lo vigente al presente año. Se recomienda realizar un análisis de la factibilidad de aumentar metas físicas y financieras, pero de acuerdo a las necesidades específicas en atención. En relación a la Secretaría de Bienestar Social, hay una disminución de presupuesto en todas las actividades presupuestarias, en comparación con el presupuesto inicial y vigente del presente año. Las metas físicas se mantienen similares. Se recomienda realizar un análisis integrado plan-presupuesto, para garantizar que cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas. En el caso de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, hay un aumento presupuestario en dos (2) actividades, en especial Apoyo técnico a los Consejos de Desarrollo Disminución presupuestaria en la actividad de Dirección y coordinación y en las tres (3) actividades se proyectan las mismas metas físicas programadas en este año. Para la Secretaría de Obras Sociales



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la Esposa del Presidente, hay un aumento presupuestario en las dos (2) actividades vinculadas al POASAN; hay una disminución de meta física en la actividad de Atención integral a la primera infancia, y hay desvinculación al POASAN de actividad Desarrollo de la mujer. Se recomienda analizar la programación de meta física Atención integral a la primera infancia, en función del aumento en el presupuesto. Las presentes recomendaciones, son en función al contenido del artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006, y quedarán insertas en el acta de la presente sesión, por medio de un punto resolutivo que será notificado a las instituciones, dentro del plazo de cinco (5) días. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, para solicitar al equipo de SESAN, que esta notificación pueda realizarse antes del cumplimiento del plazo de los cinco (5) días y poder notificarles a las instituciones el día de mañana de manera de poder agilizar los procesos que se derivan de esta reunión, adicionalmente se propuso un plazo no de dos semanas, sino de una semana a partir de la notificación del punto resolutivo para que las entidades puedan incorporar las recomendaciones, ya que la normativa da un plazo de dos semanas, y que se solicite a las entidades que manden sus reacciones en una semana. Agregó que el punto resolutivo que será notificado a cada entidad, tendrá efectos inmediatos como ha sido todos los años. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN para indicar que todas las recomendaciones deben ser analizadas detalladamente para su posterior aprobación en este Consejo para lo cual serán convocados en los próximos días. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Maritza Velásquez Estrada, quien solicitó que se le copiara también a INCOPAS para que pudieran tenerlo y monitorear después, para ver en los diferentes territorios como se va ejecutando. La Presidenta del CONASAN indicó que se tomó nota de lo solicitado y agregó que para futuros ejercicios y que todo quede aprobado en las fechas correspondientes, es necesario que cada institución realice un estudio un poquito (sic) más profundo de cada Plan Operativo Anual, de lo que se hizo para la primera oportunidad en que se abordó el tema, con el fin de que cada institución cuente con recomendaciones más específicas, que permita más puntualmente dar un seguimiento más claro y alineadas con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como ya lo indicó la doctora Palmieri. Esto facilitará que las intervenciones sean más efectivas en atención a las graves crisis de inseguridad alimentaria que se enfrentan en el país, por las condiciones que ya se saben de cambio climático y condiciones de pobreza. Adicionalmente, como parte del seguimiento que realiza la Vicepresidencia a los planes de trabajo de los espacios que preside y con el fin de apoyar a las instituciones para la efectiva ejecución para beneficio de la población, en los próximos días, pidió estar atentos porque se solicitará información del POASAN vigente a junio de dos mil veinticuatro (2024), por ejemplo: como los objetivos de las ciento veintinueve (129) actividades u obras, los criterios técnicos para incluirlas en el POASAN y las justificaciones de las modificaciones presupuestarias correspondientes de este primer semestre de dos mil veinticuatro (2024). Esta información será de utilidad para realizar el monitoreo de las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

actividades e identificar las oportunidades de mejora y necesidades de apoyo que se identifiquen, que también serán atendidas, y de esta manera lograr con mayor efectividad y transparencia las intervenciones incluidas en el POASAN 2025, porque ya se estará realizando este ejercicio. Solicitó que se incorpore al texto del punto resolutivo, que cada institución incluya las recomendaciones tal y como lo indicó la Doctora Palmieri, mismas que fueron validadas en las reuniones bilaterales que realizó SESAN con cada una de las instituciones, bajo la estricta responsabilidad de cada autoridad de verificar que los montos se encuentren directamente vinculados con los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para que no se infle, y se sepa que va directamente para tal objetivo y tal monto.

Efectuadas las recomendaciones generales del Anteproyecto del POASAN 2025 que se estimaron pertinentes, se transcriben en el punto resolutivo. -----

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) -----

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guion dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "El CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutivo con las recomendaciones pertinentes."-----

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria número cinco (05) del año dos mil veinticuatro (2024), del nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024), el cual corresponde al acta número cero cinco (05) guion dos mil veinticuatro (2024), se presentó el análisis sobre el proyecto de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco -POASAN 2025, sin techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas que incluyó recomendaciones para ser tomadas en cuenta por las instituciones relacionadas con este plan. -----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guion dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

RESUELVE: -----

Artículo 1. Trasladar a las instituciones, las recomendaciones al Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco -POASAN 2025- que se indican a continuación:

Recomendaciones al Anteproyecto del POASAN 2025

- **ICTA:** Se evidencia un aumento de presupuesto en dos actividades presupuestarias "Dirección y coordinación" y "Generación y validación tecnología agrícola" y una disminución física y financiera en dos actividades presupuestarias "Producción de semillas mejoradas" y "Servicios técnicos agrícolas", por lo que se recomienda realizar el análisis de factibilidad para aumentar la programación física y financiera en la actividad "Producción de semillas mejoradas".



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- **INDECA:** Se evidencia que mantiene el mismo presupuesto de años anteriores, y una disminución de presupuesto en la actividad de Dirección y coordinación, así como un aumento en la actividad de “Resguardo y conservación de alimentos”. Respecto a las metas físicas se mantienen con la misma cantidad. En atención a lo anterior se recomienda realizar el análisis de factibilidad para aumentar la programación física y financiera que permita ampliar la cobertura de bodegas para el resguardo de alimentos.
- **INFOM:** Se evidencia una disminución financiera y física en tres actividades presupuestarias “Dirección y Coordinación”, “Supervisión y asesoría técnica” y “Desarrollo Comunitario”, y un aumento financiero y físico en la actividad presupuestaria “Construcción de Acueductos”; así como la eliminación de la actividad “Construcción de alcantarillados”, por finalización de préstamo BID, por lo que se recomienda realizar análisis físico y financiero de las estructuras y productos disminuidos, así como buscar mecanismos de financiamiento para la continuidad de “Construcción de alcantarillados”.
- **MARN:** Se evidencia que las metas físicas y financieras son similares a las vigentes del presente año (sin cambios significativos), por lo que se recomienda realizar análisis interno para evaluar la viabilidad de aumentar la cobertura de intervenciones institucionales.
- **MICIVI:** Se evidencia un aumento financiero en diez de las once actividades presupuestarias, así como la desvinculación de la actividad “Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa”, por lo que se recomienda considerar volver a vincular al POASAN la actividad “Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa”, por su contribución a la SAN.
- **MINEDUC:** Se evidencia un aumento físico y financiero en cinco de las ocho actividades presupuestarias vinculadas al POASAN. Se recomienda reconsiderar la inclusión de actividades relacionadas al remozamiento y equipamiento de cocinas escolares e infraestructura de agua.
- **MINTRAB:** Se evidencia un aumento físico y financiero en tres actividades presupuestarias, y una disminución en dos actividades: “Servicios de inspección laboral y Servicio de becas de empleo en actividades económicas diversas”, sin embargo, sus metas físicas se mantienen igual a las de este año. Se recomienda realizar análisis de las actividades referidas anteriormente, específicamente en el presupuesto de “Servicios de Inspección laboral” ya que éste disminuyó más de la mitad de lo vigente en el presente año. Considerando la eliminación de la actividad “Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes” de MINECO por Q70M, se recomienda también evaluar la ampliación de cobertura de la actividad “Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo”.
- **MSPAS:** Se evidencia un aumento físico y financiero en todas sus actividades presupuestarias, aumentando aproximadamente 200% de lo vigente al presente año. Se recomienda realizar un análisis de la factibilidad de aumentar metas físicas y financieras, de acuerdo con las necesidades específicas de atención.
- **SBS:** Se evidencia una disminución de presupuesto en todas las actividades presupuestarias, en comparación con el presupuesto inicial y vigente del presente año. Las metas físicas se mantienen similares, por lo que se recomienda realizar un análisis integrado plan-presupuesto, para garantizar que cuente con recursos necesarios para el cumplimiento de las metas.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- **SOSEP:** Se evidencia un aumento presupuestario en las dos actividades vinculadas al POASAN, disminución de meta física en la actividad de “Atención Integral a la Primera Infancia”, y una desvinculación al POASAN de la actividad “Desarrollo de la Mujer”, en atención a lo anterior, se recomienda analizar la programación de la meta física “Atención Integral a la Primera Infancia”, en función del aumento en el presupuesto.

Las instituciones deberán incluir las recomendaciones que fueron validadas en las reuniones bilaterales que realizó SESAN con cada una de ellas, bajo la estricta responsabilidad de cada autoridad de verificar que los montos programados se encuentren directamente vinculados con los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se deja constancia que las recomendaciones expuestas según análisis de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- fueron conocidas por los integrantes del CONSEJO, las mismas serán consolidadas y notificadas por SESAN a las instituciones correspondientes, así también se les dará el seguimiento correspondiente para lo cual se solicita a las referidas instituciones, comunicar mediante oficio, su postura dentro del plazo acordado de la semana siguiente a su notificación en atención al último párrafo del artículo 4 del Reglamento de mérito.

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día nueve (09) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Para continuar con la agenda, la Presidenta del CONASAN solicitó a la Secretaria del Consejo, llevar la conducción de los puntos varios solicitados. -----

CUARTO: Puntos Varios. La Secretaria del CONASAN cede la palabra al Diputado Jairo Danilo Orellana Sandoval, en su presentación sobre puntos varios. Expuso que la recomendación realizada en su intervención, el veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), respecto a que se tomara en cuenta una solicitud sobre la actualización de talla y peso en escolares y una encuesta nacional de salud materno infantil, las mismas ya están en proceso, eso hay que recalcarlo y agradecer el esfuerzo que se está realizando. De la misma forma ese día mencionó algunos otros temas que eran muy relevantes en su momento y quizás no se le dio en su momento (sic) la seriedad del caso, y como se estaba proyectando sobre proyecciones (sic) posiblemente no se visualizó. A continuación indicó que procedería a leer textualmente su intervención del día veintiséis (26) de febrero, para que se revise su intervención desde la Comisión y es la siguiente: “Este año dos mil veinticuatro (2024) amerita acciones contundentes, existe una alta probabilidad de un setenta y nueve por ciento (79%) de que se establezca un fenómeno oceanográfico del “Niño”, entre abril y junio del dos mil veinticuatro (2024), y también existe la posibilidad en un aumento que se desarrolle el fenómeno de “La Niña”, para junio y agosto de dos mil veinticuatro (2024), en un cincuenta y cinco por ciento (55%) de probabilidades, esto plantea un enorme riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional de la niñez guatemalteca. “La Niña” se asocia con lluvias abundantes, inundaciones, deslizamientos, deslaves y afectación de la infraestructura para la región centroamericana, y esto se mencionó, aquél veintiséis (26) de febrero. Además se relacionan con temporadas ciclónicas más activas, la cual tendría implicaciones serias para el sector agrícola



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

regional, se debe actuar ya, pero ya (sic), desde este Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, la cual se honra en presidir, han analizado y ven los siguientes retos: 1. La SESAN debe actualizar el Protocolo de Hambre Estacional. Como Comisión legislativa, les gustaría conocer a detalle las intervenciones, y evaluar la previsión presupuestaria y evaluar la previsión presupuestaria y el cumplimiento de coberturas, esto último nunca sucedió. Hoy cinco (5) meses después vuelve a llamar a la reflexión de este Consejo. Indicó que tiene en su poder la proyección de tormentas y huracanes por el Océano Pacífico, se oscila que serán entre quince (15) y dieciocho (18) tormentas y huracanes; y por el Océano Atlántico, de veinte (20) a veintitrés (23), este momento se esperarían quince (15) eventos en promedio en otros años, pero en este año dos mil cuatro (sic), se esperan entre veinte (20) y veintitrés (23) de estos fenómenos. Beryl fue sólo el segundo, y ya dejó secuelas importantes, dejó muertes y daños en la infraestructura vial. Indicó que trae esos datos a colación, porque pidió al equipo de asesores de la Comisión, para que se desarrollara un consolidado de gastos de los últimos estados de calamidad pública en eventos similares al que se esperan, y las cifras superan por mucho, los veinte (20,000,000) millones que en su momento mencionó MAGA para ampliar su presupuesto en aspectos alimentarios. También superan por mucho los doscientos diez (210, 000,000) millones que mencionó en el Congreso de la República el señor Ministro de Comunicaciones (sic). Expuso que deja constancia de su preocupación y la preocupación de la Comisión de Seguridad Alimentaria porque desde el veintiséis (26) de febrero, dijo en este foro, que este dos mil veinticuatro (2024) traía implicaciones de alta vulnerabilidad alimentaria. Hizo entrega del consolidado de los montos que han sido utilizados en los últimos estados de calamidad previos. Es importante recomendar que durante estos tres (3) días, que tiene el estado de calamidad, según el Decreto Gubernativo 2-2024, publicado el ocho (8) de julio del presente año, se realicen compras, adquisiciones o contratos por excepción, artículo 44 inciso a), Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de que este no fuera aprobado por parte del Congreso de la República, aprovechando estos tres (3) días vigentes del decreto correspondiente, todo esto con el objetivo de cubrir la demanda y las necesidades que garanticen la vulnerabilidad (sic) alimentaria. Al terminar la sesión hará llegar por escrito las peticiones y las proyecciones (sic) de los últimos estados de calamidad que ha habido en el país, que rondan muy por arriba de los montos solicitados en ese estado de calamidad, en situaciones muy vulnerables el país, en este momento y en una temporada de huracanes que se ve que va a ser muy fuerte para Guatemala. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN quien indica que quedan a la espera de que entregue la documentación pertinente al igual que su intervención en la sesión anterior. A continuación, la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Viceministra del MAGA, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien manifestó que desea hacer una ampliación a lo referido por el señor Diputado, en cuanto al estado de calamidad, en el sentido siguiente: en la reserva estratégica se planteó inicialmente para la ampliación presupuestaria veinticinco



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(25,000,000) millones, considerando un análisis de vulnerabilidad que se realizó haciendo una comparación con años análogos: Stan, Mitch, Eta, Iota, se consideró una proyección en estado de vulnerabilidad, de más de doscientas treinta mil (230,000) personas. En ese sentido, se ha revisado que en este momento, la reserva estratégica de granos básicos tenía al dos (02) de julio un stock de ciento doce mil ochocientos treinta y ocho (112,838) raciones. Se está respondiendo a la solicitud de CONRED por treinta y seis mil trescientas cincuenta y seis (36,356) raciones solicitadas al dos (02) de julio y esperando de otros departamentos. En ese sentido, quedará un stock de setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos (76,482) raciones, para atender a doscientas mil (200,000) personas afectadas, se le quita la primera respuesta. Agregó que tendrán una brecha para poder atender a estas afectaciones. La brecha es significativa, alrededor de ciento veintidós mil (122,000) raciones, por eso es que se está poniendo en el estado de calamidad, la solicitud para poder cubrir estas afectaciones y tener una reserva aproximadamente de treinta mil (30,000) raciones para poder iniciar el dos mil veinticinco (2025). Saben y están trabajando arduamente para poder aprovechar estos tres (3) días, sin embargo, no son suficientes para lo que se necesita responder como Ejecutivo, en ese sentido, el apoyo y colaboración del Legislativo es muy importante, clave e indispensable. La Presidenta del CONASAN cede la palabra nuevamente al señor Diputado Jairo Danilo Orellana Sandoval, quien manifestó que es preocupante para ellos el tema de que quizás no se dimensiona lo que golpeará tal vez estos cambios climáticos que van a afectar el país, ojalá que alcance, eso es lo que todos quisieran en algún momento, pero hay que tener claro que este invierno va a ser mucho más copioso que los anteriores. El tema de la aprobación o improbación del Congreso de la República, es una función exclusiva de cada diputado, ver los consensos que se han logrado con cada uno de ellos, para poder (sic) que este estado de calamidad permanezca por los treinta (30) días que fueron solicitados; espera que el día jueves todo sea positivo desde el Congreso de la República, esperando esa buena comunicación que el Ejecutivo, espera haya tenido con cada uno de los diputados, haciendo ver esta capacidad de respuesta en cada uno de los territorios que ellos representan, porque hay que recordar que hay diputados distritales, que tienen un distrito al cual representan y tienen que tener la certeza de que en estos estados de calamidad están cubiertos los distritos que representan, porque mucha veces la información que les llega, es información muy general y ellos necesitan información detallada para tener la solvencia moral de llegar a sus distritos y decir que están apoyando un estado de calamidad también, porque representa la cobertura de los distritos los cuales representan. Hay que esperar el día jueves, pero por el momento hay que hacer uso de lo que la ley enmarca y se tienen (3) días para poder hacer lo humanamente posible, para poder adquirir todo lo humanamente posible (sic) de su parte y decirles, todos esperan que todo lo que esta mesa, este Consejo, realmente (sic) tome decisiones y pueda ser suficiente para las necesidades de los niños y la gente más vulnerable, que sabemos que estos golpes climáticos iban a afectar el país, y este año más que nunca se va a necesitar de un Estado que sea activo y que tenga



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

a (sic) sus manos la capacidad para poder responder ante las necesidades de una población que cada vez está más vulnerable. La Presidenta del CONASAN expresó que se espera que sea aprobado y que las instituciones de gobierno se comprometan a ejecutar estos fondos en servicio y beneficio de la población vulnerable. A continuación, le cede la palabra a la señora Maritza Velásquez Estrada, representante de INCOPAS, quien manifestó que los diferentes sectores que conforman INCOPAS tienen interés en que se agote un punto que ya no aparece en la agenda que se aprobó, no se percató que la agenda que se aprobó, no era la misma que le enviaron por correo, este punto que quería que se agotara no aparece, el seguimiento a la cuestión de los desalojos, y tiene que ver un poco con lo que ha dicho el señor Diputado, porque, como INCOPAS, tienen preocupación de cómo se está manejando la situación de los desalojos, por la misma vulneración del cambio climático, pero, una vez que no se está garantizando a dónde se les lleva, o sea que no se está buscando a dónde trasladarlos y tampoco se sabe cómo los están atendiendo, sobre todo en atención alimentaria, por un lado, por el otro, es que les preocupa lo que ha dicho la Ingeniera, se alegra mucho de que se tenga previsión, aunque no va a ser suficiente como lo mencionó el Diputado, pero, el buen uso de los alimentos, eso es lo que les deja a ellos la experiencia de años, gobiernos anteriores, el mal uso que se les da a los alimentos lastimosamente en manos de los señores alcaldes, porque se entregan los alimentos a personas que realmente no se vieron vulneradas en esto. Esta es una cuestión y la otra que quiero concluir es saber un poco más en relación a las pérdidas de cosechas, porque está aquí diciéndolo porque no han tenido CTI y no vinculan nada a INCOPAS, no los llaman para poder solventar las dudas que tienen en relación a la atención de los agricultores, pequeños agricultores que están perdiendo cosechas, y se sabe que es por la sequía y ahora por las inundaciones. Entonces, en su calidad de dirigente sindical, debe llevar información a todos los sindicatos que representa, quiere darles una respuesta, y no se sentiría (sic) con esta y quedarme callada. Aquí con la estimada Licenciada (sic) se tiene una mesa de diálogo en la que se están abordando temas laborales, pero este tema no, y sin embargo, tiene una gran vinculación que ella viene arrastrando desde hace años de estar en INCOPAS, el tema de la vulneración precisamente a los costos de la canasta básica alimentaria que ahorita están representando por las pérdidas de alimentos, se elevaron, y los salarios no están llegando ni a los costos de la canasta básica alimentaria. Lo menciona porque ha sacado una estimación de que hacer un caldo de res, disculpen, cueste quinientos quetzales (Q.500.00) o un plato setenta y cinco quetzales (Q.75.00). Agregó que considera que el Presidente de la República va a jugar un papel muy importante para fijar el salario para el próximo año. Manifestó que lo lamenta mucho, pero debe haber una decisión en cuanto a mejorar los salarios, sobre todo de los trabajadores del campo, los trabajadores de servicios, y los trabajadores de a industria que ganan salarios por debajo de los salarios de los trabajos agrícola y no agrícola, agregó que le gustaría darle seguimiento al tema, sino ahora, pero que se pueda tener una reunión con INCOPAS para tratar estos temas en el caso del Ministerio de Agricultura (sic) en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cuanto a la pérdida de alimentos, de cosechas. La Presidenta del CONASAN indicó que se tomó nota y cede la palabra a la Secretaria del Consejo, manifestando que la anterior intervención le permite vincular los planteamientos del señor Diputado con lo manifestado por la representante de INCOPAS, en relación al tema de los desalojos. La Secretaria del Consejo informó que, precisamente se encuentra en proceso de hacer la revisión del documento del Protocolo de Actuación Conjunta para poder garantizar la confiabilidad de la información y que los procesos se están realizando como se tienen que realizar. Agregó que esta es una solicitud de todos, de los alcaldes, de las instituciones, de los colegas, de los diputados. Se está en proceso de revisión, y en ese proceso de revisión se está incorporando, precisamente, el tema de los desalojos, que no existe, quienes conocen muy bien el protocolo, quienes lo usan para ejecutar sus intervenciones, y quienes lo han revisado para diferentes propósitos saben que en el protocolo no existe el tema de asistencia alimentaria por desalojo. Se está revisando y actualizando para esos dos (2) propósitos: para tratar el tema de los desalojos, pero también para garantizar que se cumplen con los criterios de elegibilidad de las familias que tienen realmente la situación, que están viviendo la situación y que amerita una asistencia alimentaria y que además se garantice el cumplimiento de la normativa del protocolo y la supervisión y la vigilancia por parte de los niveles centrales de las instituciones, de manera que, se está en proceso y próximamente se dará a conocer el protocolo. El protocolo previo fue aprobado en CONASAN, por lo que es evidente que la nueva versión del protocolo será aprobada en este Consejo. La Presidenta del CONASAN manifiesta que lo que se ha estado discutiendo en la sección de puntos varios, deja claro que la coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo es clave para enfrentar la crisis climática en InSAN que enfrenta en el país. -----

Previamente a concluir la reunión, la Presidenta del CONASAN, solicitó que la discusión, los acuerdos y compromisos de esta reunión extraordinaria de CONASAN, se trasladen al acta correspondiente, agradeció la presencia y participación de los integrantes del Consejo e hizo un llamado a todos los integrantes que participan en este Consejo para atender este tema con la sensibilidad y compromiso que ya se tiene, pero que es importante que la población perciba, que se tiene interés y que se muestre a través de las intervenciones que cada uno hará desde sus instituciones, teniendo siempre presente que el trabajo que se realiza puede salvar vidas de niñas, niños y familias que han depositado su esperanza en cada uno de los presentes. Indicó que deben ser técnicos para ser eficientes y ofrecer servicios de calidad pero sin dejar de lado la empatía. Recordó que cada uno de los que atraviesan el camino de la inseguridad alimentaria, son personas y no sólo estadísticas. -----

QUINTO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta de la sesión anterior ya se remitió a los respectivos correos, y la del día de hoy se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos (14:54), la cual se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en catorce hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil trescientos siete al mil trescientos veinte, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testados: Comunicaciones, Rubén Solares Herrera, y señora Bella Natalia meneses Pinto, omitase.
Entre líneas: Desarrollo Urbano y Vivienda, Rosales López, léase.

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón
Viceministra de Seguridad Alimentaria y
Nutricional, del Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Sandra Angelina Aparicio Sical
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

Edín Noé López Dueñas
Viceministro de Educación Extraescolar y
Alternativa del Ministerio de Educación

Erick Rubén Solares Herrera
Viceministro de Comunicaciones del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y

Vivienda
Razon: LA FIRMA QUE PRECEDE
CORRESPONDE A ERICK ROSALES LÓPEZ

Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra Administrativa del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Razón: Se hace constar que en el Acta 05-2024, de fecha 09 de julio de 2024, se consignó erróneamente el nombre y cargo del Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, siendo el correcto **Erick Rosales López, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda**.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ana María Mendez Chicas
Subsecretaria de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente

Santiago-Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial

ANULADO

Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial

Lorena Isabel López Donado
Representante de Sociedad Civil

Maritza Velásquez Estrada
Representante de la Sociedad Civil

Pedro Juan Solís
Tercer Vicepresidente de la Asociación
Nacional de Municipalidades

Jairo Danilo Orellana Sandoval
Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria
y Nutricional del Congreso de la República

Razón: Se hace constar que en el Acta 05-2024, de fecha 09 de julio de 2024, se consignó la participación de la señora Belia Natalia Meneses Pinto, Representante del Sector Empresarial, quien no asistió a la misma, quedando anulado el espacio de su firma.